

Organismos autónomos. Adquisición y pérdida de la cualidad de funcionarios. Situaciones.

Tema 13. Derechos y deberes de los funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos. Incompatibilidades. Régimen disciplinario y retributivo.

IV. Cálculo financiero.

Tema 1. Interés simple. Su concepto. Relaciones fundamentales y fórmulas que resuelven los problemas de interés simple. Método de los divisores fijos.

Tema 2. Descuento simple. Su concepto. Relaciones fundamentales y fórmulas que resuelven los problemas de descuento. Diferencia entre descuento racional y descuento comercial.

Tema 3. Interés compuesto. Fórmula fundamental. Cálculo del montante o capital final, del capital inicial, del tanto, del tiempo y del interés compuesto. Aplicación del cálculo logarítmico.

Tema 4. Tablas financieras por interés compuesto. Disposición y uso. Interpolación en las mismas.

Tema 5. Imposiciones y amortizaciones a interés simple. Concepto de estas operaciones y fórmulas para resolver los distintos casos que pueden presentarse.

Tema 6. Rentas. Definición y generalidades. Clasificación de las rentas: Constantes y variables, inmediatas y diferidas; temporales y perpetuas.

Tema 7. Cálculo del valor actual y del valor final en cada tipo de rentas.

Tema 8. Préstamos. Definición. Diversos sistemas de amortización de préstamos. El sistema francés de amortización de préstamos, el del fondo de amortización, el de interés anticipado y el de cuota de capital amortizado constante.

Tema 9. Empréstitos. Definición. Clasificación. Tipo de emisión. Amortización de un empréstito por el sistema francés.

Tema 10. Empréstitos con lotes constantes o variables. Empréstitos que se amortizan con prima de reembolso.

Tema 11. Cuadros de amortización de empréstitos. Disposición y estructura de los mismos. Idea de los empréstitos de las Juntas de Puertos.

V. Estadística e informática

Tema 1. La estadística. Conceptos básicos. La población o colectivo a analizar: Elementos, tamaño y caracteres. Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases. Caracteres cualitativos o atribuciones: Sus modalidades. Medida de los caracteres.

Tema 2. Clases de estadística. Estadística de una sola variable. Conceptos de frecuencia, tabulación, clases de intervalos.

Tema 3. Estadística de dos variables: Tablas de única o de doble entrada. Estadísticas de más de dos variables. Concepto de agregación. Estadísticas de atributos.

Tema 4. Sistema de representación gráfica. Representación de una distribución unidimensional de frecuencia. Representación de series cronológicas. Otras representaciones.

Tema 5. Promedios. Media aritmética. Media aritmética simple y ponderada. Mediana. Modo. Aplicaciones de las medidas de promedio.

Tema 6. Números índices. Descripción general de los más usuales. Principales aplicaciones.

Tema 7. Antecedentes y evolución histórica de los ordenadores. Concepto. Esquema general de funcionamiento.

Tema 8. El «hardware». Unidad central de proceso. Estructura y funciones. Canales. Clases.

Tema 9. Unidad de entrada y salida. Clasificación, descripción y características.

Tema 10. El «Software»: Programas o rutinas internas, bibliotecas de rutina, compiladoras, sistemas operativos.

Tema 11. Método de gestión: Descripción del problema. Análisis del problema: Organigrama.

VI. Contabilidad

Tema 1. Concepto de la contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistema de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.

Tema 2. Libros y registro de contabilidad. Clases en que se divide. Libro de inventarios. Libro de balances. Libro diario, mayor: Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos: Sus clases.

Tema 3. Plan general de contabilidad. Clasificación general de las cuentas. Cuentas financieras básicas. Movimiento de las mismas y particularidades de ellas en las Juntas de Puertos.

Tema 4. Cuentas de inmovilizado, de existencias, de acreedores y deudores por operaciones de tráfico y financieras. Su movimiento y particularidades de las mismas en las Juntas de Puertos.

Tema 5. Cuentas de compras y gastos por naturaleza. Cuentas de ventas e ingresos por naturaleza. Cuentas de resultados y de orden. Su movimiento y particularidades de las mismas en las Juntas de Puertos.

Tema 6. Los hechos contables. Apertura de contabilidad en general. Procedimientos. Asientos correspondientes en el diario, Mayor y libros y registros auxiliares.

Tema 7. Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8. Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación del inventario. Su valoración. Cierres de

las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9. Contabilidad de costos. Sus objetivos. Idea general de los costes tipo: Estimados, históricos y estándar. Concepto de los costos directos e indirectos y de los fijos y variables.

Tema 10. Ley General Presupuestaria. Principios generales, derechos y obligaciones de la Hacienda Pública: Principalmente en lo que afecta a los Organismos autónomos.

Tema 11. Presupuestos del Estado y de los Organismos autónomos en especial los de carácter comercial, industrial, financiero y análogos Concepto, formación, estructura y duración. Su reflejo contable.

Tema 12. Los créditos y sus modificaciones. Créditos ampliables, créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados.

Tema 13. La ordenación de gastos y pagos. Intervención de los gastos y pagos. Justificación de los mismos según su naturaleza. Mandamientos de ingresos y mandamientos de pago.

Tema 14. Cuentas generales del Estado, con especial consideración a la de los Organismos autónomos. De intervención general de la Administración del Estado. El Tribunal de Cuentas del Reino.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31816

ORDEN de 11 de noviembre de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de España antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para provisión de la cátedra de «Historia de España antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Jordá Cerdá.

Vocales: Don Marcelón Vigil Pascual, don José María Blázquez Martínez, don Francisco José Presedo Velo y don Francisco Javier Lomas Salmonte, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Sevilla y Cádiz, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Fernández Nieto.

Vocales suplentes: Don Angel Montenegro Duque, doña María Ruiz Traperó, don Alvaro Santamaría Arandez y don José Manuel Roldán Hervás, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Complutense, Palma de Mallorca y Granada, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

31817

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1983, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la confirmación de la lista provisional en definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, turnos restringido y libre, para cubrir las plazas de Administrativos en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1983) a la oposición, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 25 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, procede, al no haberse producido reclamación alguna a la lista provisional, elevar a definitiva la lista provisional mencionada.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de noviembre de 1983.—El Rector, Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala.